EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN — En la capital, un mes....... 1 peseta. Fuera, trimestre............... 4 —. Número suelto, 5 céntimos | Miércoles 13 de Enero de 1904. Teléfono núm. 6 | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN — En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos. Mayor principal, núm. 71 | Núm. 6.285

†

PRIMER ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

Doña Josefa Martínez Puente

que falleció en Palencia el 13 de Enero de 1903

D. E. P.

Su viudo don Gregorio Ordás, hijos don Cruz, doña Soledad, don Camilo, don Leoncio, doña Jesusa y don Higinio, hermanos, hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la Misa de cabo de año que se celebrará el dia 14 del corriente, á las nueve, en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Palencia, concede 40 dias de indulgencia á sus diocesanos por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte de Rosario que rezaren en sufragio del alma de la finada, y otros 40 por cada misterio del Santo Rosario, si éste se rezare en compañía de algún individuo de la familia.

Casas en renta ó venta

Á PLAZOS Ó AL CONTADO

Se hace de dos, sitas en el barrio de Allende el Río, que ocupan toda la callejuela de dicho barrio y la fachada principal mira á la carretera de Castro Gonzalo; son capaces para establecer cualquier industria ó para un labrador de tres ó cuatro pares de mulas, con cuadra, pajar, paneras, corrales, tenadas para 200 cabezas de ganado lanar, bodega con cubas y lagar para ochocientos cántaros de vino.

Para tratar, con sus dueños, que viven en la huerta sita junto al Sotillo de los Canónigos.

VINO

Desde ayer se expende superior, tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor pral., núm. 230, á 40 céntimos litro.

Panecillos de San Antón

Los que en años anteriores han obtenido tanta aceptación por parte del público, se expenderán desde el domingo 10 del corriente, en el despacho de pan de la panadería francesa y en el despacho de leche que tiene establecido el Sr. Maza, en la calle Mayor principal número 33, al precio de 2 pesetas kilo.

Aprendices

Se necesitan para torno, en la fábrica de relojes.

Ocasión

Desde hoy y durante este mes, se venden en piezas de 10 y 20 metros una buena partida de lienzos de varias clases,

á precios baratos

DESDE 3,50 PESETAS PIEZA

Precio fijo.—Ventas al contado

Comercio de Pelo.—Mayor pral., 91

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscriptores de fuera de la capital que estén en descubierto con esta Administración se pongan al corriente en todo este mes para facilitar así las cuentas de la administración.

LA COOPERATIVA ELÉCTRICA

La ansiada regeneración no puede ser obra exclusiva de los Gobiernos. Bien está que estos ayuden á levantar las energías del país, pero toca á los ciudadanos con sus iniciativas, su laboriosidad y el asíduo trabajo, ir cimentando el gran edificio de la riqueza nacional sobre el cual pueda ondear triunfante y seguro nuestro emblema patrio.

Aquí, en estas ásperas tierras de Castilla, las iniciativas particulares apenas si trascienden al dominio público, porque no está arraigado en nosotros el espíritu de asociación. La desconfianza mútua, debida tal vez á anteriores fracasos, el loco afán de ser siempre el primero, la presión del capital centralizado en corto número de individuos, el temor del pobre ante la falta de protección, y otras muchas causas que todos conocemos, producen el aislamiento y el agotamiento de energías provechosas.

Hora es ya de curarnos de este mal y empezar á ser prácticos como son la mayor parte de los países de Europa; tiempo es de asociarnos y principiar á realizar empresas que aumenten nuestra riqueza, nos proporcionen medios de vida económicos y nos saquen de la tiranía del monopolio y de la usura en sus diferentes fases sociales.

Hoy se agita en nuestra capital la idea de una «Cooperativa Eléctrica», cuyo único fin es que sus asociados tengan una luz buena y barata, gocen de los descubrimientos científicos sin gran dispendio y dejen de ser explotados por sociedades industriales que cobran como luz eléctrica la que pudiera obtenerse con uno de los famosos *velones* de nuestros antepasados. La idea no puede ser más simpática, y hasta tiene el atractivo de no ser amamantada por el capitalista que se impone; por el señor que busca un medio más de demostrar su valía, sino por dos jóvenes de la ciudad que no cuentan con otras influencias para su empresa que la bondad de la obra y la voluntad viril de la edad para hacer su propaganda.

No se nos escapa que ante la banca y el comercio no son suficientes garantías estas para un negocio de un millón de reales, pero si ante las garantías se detuviesen los emprendedores vizcainos no fuera Bilbao la plaza de más crédito de España; ni ostentaran con orgullo la fama de industriales que gozan. La honradez de los campeones de la «Cooperativa eléctrica», el hecho de que el dinero se deposite en el Banco de España y de que no pueda disponerse del metálico sin tener lo necesario para el proyecto y sin acuerdo del Consejo de la Sociedad y la misma franqueza con que han hecho público su presupuesto, que pudiera ser objeto de mejoras y modificación, abonan la buena voluntad que les guía; y del éxito del proyecto responden la competencia y seriedad del ingeniero que le firma.

Suponemos que nuestros paisanos se harán cargo de la conveniencia que á todos y cada uno de los vecinos reportaría el ver instalada en nuestra ciudad la «Cooperativa eléctrica» y se apresurarán á tomar las acciones necesarias para tener opción en su día á luz eléctrica al bajo precio de peseta por lámpara de 5 bujías.

Estas acciones se amortizan por sí solas, aun suponiendo que la falta de utilidades hiciera imposible que se amortizaran por la Sociedad. Cada uno puede hallar la prueba de este aserto, haciendo una sencilla operación aritmética con los factores siguientes: Precio de la lámpara de 6 bujías en la actualidad en Palencia, por mes, 4 pesetas.

Precio de la lámpara de 5 bujías de la «Cooperativa» por mes 1 peseta.

Diferencia entre ambas cantidades *tres pesetas*, multiplicando la diferencia de estas cantidades por diez y siete meses, les dará, seguramente, el producto de la acción de cincuenta pesetas que necesitan para optar el beneficio de la luz eléctrica á peseta por lámpara de cinco bujías.

INFORMACION POSTAL

Madrid 11 de Enero 1904

Sr. Director

No se habla de otra cosa que del conflicto de autores y actores, consecuencia de la actitud del gobernador cerrando el teatro de la Zarzuela y ordenando la detención de un artista de ese teatro y la de otro del Cómico, por cantar, á instancias del público, unos *couplets* de carácter político.

Anoche era grande la excitación que reinaba entre los bastidores de algunos teatros, y á última hora se reunió en la Zarzuela la Junta Directiva de la Sociedad de Actores, y parte de ella propuso el inmediato cierre de todos los teatros, oponiéndose á esta propuesta, aunque por un voto de mayoría, el resto de la Junta.

Los primeros dimitieron sus cargos con carácter irrevocable, é inmediatamente se firmó por numerosos asociados una instancia al presidente de la Asociación para que reuniera esta tarde la Junta general.

En los teatros de Parish y el Cómico hubo grandes escándalos por la insistencia del público en pedir que se cantaran las coplas prohibidas, y en ambos teatros se efectuaron bastantes detenciones.

El gobernador, á quien esta mañana visitó la Junta Directiva de la Sociedad de Autores, para comunicarle, según se dice, el acuerdo de retirar de todos los teatros su repertorio, si no se abre el de la Zarzuela con el mismo cartel del último día, contestó que estaba dispuesto á abrirlo si tanto la referida Sociedad, como la de Actores, garantizaban que no se cantarían *couplets* políticos mientras durasen las actuales circunstancias.

Para resolver sobre esto se han reunido esta tarde las Juntas generales de ambas Asociaciones.

La Junta Directiva de la Sociedad de Autores se reunió con los representantes de los teatros de Parish, la Zarzuela y el Cómico, y con el presidente de la Sociedad de Actores D. José Mesejo.

Dieron cuenta los autores del resultado de su conferencia con el gobernador, y recabaron de las Empresas que, para que pudieran abrirse de nuevo los teatros, no se cantaran los *couplets* políticos que ha prohibido la autoridad. Así lo ofrecieron las Empresas, no respondiendo, sin embargo, de que pudieran originarse conflictos y desórdenes por este causa.

Para este caso, si el gobernedor insistiese en cerrar los teatros por causas de que no eran culpables, todos, autores, actores y empresarios, se mostraron dispuestos á acudir á medidas extremas y enérgicas.

—

Telegramas de varias provincias marítimas refieren que continúa la huelga de los obreros del mar.

En Barcelona, Valencia, Bilbao, Santander, Alicante, van asociándose á ese movimiento socialista los barcos que llegan, siendo muy pocos los que salen, y eso porque los avisadores aceptan en todo ó en parte las exigencias del personal.

En Bilbao, donde el movimiento marítimo es tan importante, negáronse los patronos á transigir, alegando la imposibilidad material de acceder á los deseos de los obreros, porque causaría la ruina de las empresas.

Cualquiera que sea la solución de este conflicto, es evidente que mientras no se le ponga término sufrirán gran quebranto intereses respetables.

—

Mientras están en pié los conflictos aludidos, el presidente del Consejo ha creído conveniente pasar el día de caza, con el Sr. Silvela, en las cercanías de Villaverde.

Menchete.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 12

4 por 100 interior, contado.	77'00
Idem, fin corriente.	77'00
5 por 100 amortizable, al contado.	97'40
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	103'00
Banco de España	477'50
Tabacos	434'50
París.	36'65
Londres.	34'33

SEGUNDA CARTA AGRICOLA

á D. M. Francisco Corona

MADRID.

Muy Sr. mio: Nada puede sustraerse á las naturales influencias de *lugar* y *tiempo*. Todo cuanto vive, todo ese mundo que la materia en su perpétua *evolución* determina en formas diversas según las circunstancias, obedece á leyes *prefijadas* y por lo tanto infalibles.

Esas leyes imprimen el *Ritmo* que fisiológicamente caracteriza las Razas Zoológicas desde el momento *Inicial Embriogénico*, hasta la suprema disolución del ser generado, representada para nosotros por la muerte.

Esa influencia es tan absoluta tan absorbente que jamás dejará sentir sus fueros tanto más *marcados* é *incisivos*, cuanto más el hombre se empeña en contrariar su marcha armónica en nombre de *una Ciencia* que principia por desconocer.

Pretendió reducir la Biología al círculo estrecho y pobre de sus *caprichos* y *humoradas* y se encuentra desorientado en sus primeros ensayos por lo contrapro-

M.C.D.2022

ducente del resultado que pretendía; y entonces cometido el primer error, se sucedieron otros y otros, llegando al extremo de encontrarnos hoy sin ganadería y por ende con la pobreza agrícola como inmediata y forzada consecuencia.

Esta és, Sr. Corona, nuestra verdadera situación en agricultura y ganadería. Desequilibrada la primera por la escasez de la segunda, hubo que apelar á recursos más ó menos conocidos para que las deficiencias de una y otra riqueza se hicieran menos sensibles; y en este verdadero apuro vino para la agricultura el sistema *extensivo* y para la ganadería esas mistificaciones que en nombre de los *cruzamientos*, han sido la piqueta que ha derrumbado la riqueza pecuaria por sus principales fundamentos que son, la *Pureza* y fijeza de la Raza.

De esto nos queda muy poco en España.

Nuestro caballo, aquél que fué nuestro orgullo, aquél que Hernán Cortés llevó, y que hoy puebla las extensas sábanas mejicanas, es el que aquí hemos dejado perder á título de regeneración; pues se nos antojó ver *defectos* en lo que no era otra cosa que excelentes condiciones de *organización*, y queriendo enmendar la plana á la naturaleza *mistificamos* creyendo que se efectuaba el *cruzamiento*, cuando científicamente son dos extremos tan distantes el uno del otro como la *verdad* de la *mentira*, y las consecuencias tuvieron que ser fatales, traducidas en este caso por la pérdida de nuestro magnífico ejemplar, á cambio de otros adquiridos sin las condiciones que necesitamos.

Y la cosa en vez de enmendarla, sigue en *crescendo*, pues maldito lo que adelantamos en la *mejora* con esos *sementales* que se trata de adquirir actualmente, pues le aseguro en nombre de la razón *científica* que esos ejemplares ninguno tiene *adaptación fisiológica* á nuestros *medios* geográficos, y por lo tanto la *mejora* con ellos se hace incompatible, así es que podemos considerar *dinero perdido* el que se gaste en tales ejemplares.

El *cosmopolitismo* que las escuelas actuales han tratado de preconizar es una *mentira* cuyos perjuicios sentimos en España, puesto que, creyendo en él, hemos sufrido el *timo de los perdigones*.

Nuestras razas lanares, aquellas merinas inapreciables, mudaron de casa para que hoy tengamos que pagar por un corte de pantalón *cincuenta pesetas*.

El caballo para tiro ligero y pesado pagamos por él 1.500 pesetas, cuando producido en nuestros *medios* no llegaría á 500. Su coste total, y por lo que respecta en general al caballo de silla para el ejército y para los particulares, bien á la vista está su *decadencia* y *escasez*, para que nos detengamos hablando de ella.

Esta riqueza perdida no la recuperaremos más que apelando á la *razón científica*, armonizándola con nuestros *medios*; todo lo demás será perder el tiempo,

Guillermo Romero Guerrero

Palencia Enero 1904.

La confesión de Nozaleda

El exmetropolitano de Manila recoge los cargos que se le dirigen, y dice:

«Me niegan ahora hasta ese derecho de ciudadano español, que yo, con un sentimiento tan natural, pero tan encendido y entusiasta, quise recabar y retener. Me dicen que el artículo 1.º de la Constitución niega la ciudadanía española al que acepta sin licencia del Rey un empleo de un Gobierno extranjero, y aseguran que yo lo he aceptado sin esas condiciones; pero ¿qué Gobierno extranjero me ha dado á mí mi cargo de arzobispo? ¿El yanqui? No se preocupa, ni puede darlo, ni aún á los norteamericanos; no hay allí ni el derecho de presentación. La Iglesia y los arzobispos nada tienen que ver con el Gobierno. ¿El Papa? El Papa sí; es el jefe supremo de la Iglesia; es el único que puede darlo; es el que da esos cargos en Filipinas, lo mismo que en Alemania ó que en España. Pero el Papa no da esos cargos como Soberano temporal, ni da con ellos temporal jurisdicción; no es un empleo de un Gobierno, es una misión de una Iglesia que es católica, es decir, universal.»

De modo que el padre Nozaleda no reconoce otra autoridad para conferirle la investidura arzobispal que la del Papa. Entonces, ¿para qué el decreto del Gobierno? ¿Podría ser arzobispo de ninguna diócesis sin el nombramiento de la representación del Estado? No. Pues es necesario reconocer, en primer término, la soberanía del Estado, que confiere el cargo. No es Roma, es España, la que nombra.

Al ejercer un cargo en nación extranjera se pierde la ciudadanía, con arreglo á la Constitución. ¿Lo ha ejercido el padre Nozaleda?

Leamos sus palabras:

«Es verdad que fuí arzobispo en Filipinas, después de la rendición; pero ignoran los pobres que me acusan de ello que yo no podía abandonar el cargo sin el permiso de quién me lo concedió.»

El echaba de menos el permiso de Roma. ¿Y por qué no pidió el de España? Si el patriotismo le inspiraba, ¿por qué no pensó que al cesar la soberanía de España en Filipinas otro pastor católico que no fuera él debía ocupar su puesto para ahorrarle el dolor de continuar ejerciendo su autoridad en la tierra donde se arriaba la bandera de su nación?

No lo hizo así. No se atuvo á las leyes españolas, sino á sus deberes sacerdotales, entendiéndolos á su manera. Para él Roma lo era todo; por lo mismo, España no puede ser ahora nada para él.

Y ahora veamos las muestras de pesadumbre del padre Nozalada por las tristezas de nuestro país. ¿Qué hizo cuándo nuestro desastre?

Reproducimos sus propias palabras:

«Durante varios días no salí de casa, y allí oculté mis tristezas sin consuelo; en el silencio de mi aposento, y con las ventanas cerradas, me lastimaba hasta la luz, como lástima en las horas del duelo sentido é inconsolable.»

El padre Nozaleda se disculpa también de lo de la rendición; dice que en la Junta todos pensaron lo mismo, é insinúa acusaciones contra los militares en estos términos:

«¿Cómo podría ser yo el responsable de la rendición, que acordaban en último resultado generales? Creo que si hubiera tenido esa avasalladora influencia y esa tan sugestiva palabra que ahora me atribuyen, las cosas no hubieran acabado tan mal para España.

Antes de la rendición, ¿tuvo relaciones con los yanquis el padre Nozaleda? Sí; él mismo lo confiesa. Recibió al capellán católico del «Olimpia», que fué á pedirle licencia para ejercer sus funciones; pero no trataron de la rendición.

Por último, el padre Nozaleda se excusa de haber consentido su actual nombramiento, empleando estas palabras:

«Pidal me aconsejó que no aceptara; mis inclinaciones respondían á este insistente consejo de D. Alejandro; jamás lo hubiera yo solicitado. Si accedí, fué por creerlo un deber de conciencia. Para algo me nombraron arzobispo; soy joven aún, y me parecía rehuir el trabajo si me negaba á aceptar ese nombramiento.»

Baste con lo reproducido de la entrevista publicada por *El Correo Español* para que se ratifique la opinión pública en sus acuerdos. Aconsejaba bien el Sr. Pidal á su amigo el padre Nozaleda. Hace mal éste en no oir tan prudente consejo.

La propiedad urbana

Ha pasado casi inadvertido—porque de estas cosas interesantes no hablan los corresponsales,—un importante discurso pronunciado en el Senado por el señor Baron del Castillo de Chirel, en defensa de la propiedad urbana. En el Congreso se presentó una enmienda pidiendo la rebaja de la décima del recargo de guerra sobre la contribución urbana, por considerarlo de justicia.

La Comisión de presupuestos rechazó la enmienda, para no disminuir los ingresos. Después, varios diputados de la mayoría presentaron otra enmienda pidiendo que se rebajara la mitad de la décima, y la Comisión se opuso á ello igualmente. El señor ministro de Hacienda, deseoso de favorecer á los contribuyentes, interpuso su valimiento y dijo que, si no se podía rebajar la mitad, sí se podría aceptar la rebaja de una parte, hasta el punto de que en vez de ser el recargo del 10 por 100 fuera del 8. Este criterio prevaleció, reconociéndose la justicia de la reclamación, y en este sentido emitió dictamen la Comisión de presupuestos. A última hora, en el Congreso algunos diputados hubieron de oponerse á la rebaja por considerar que podía perjudicar al Tesoro la disminución del producto del recargo, y entonces se retiraron las enmiendas en que se reclamaba una resolución tan justa y tan procedente. Pero quedó, como era natural, el dictamen de la Comisión, con la rebaja del 8 por 100 en vez del 10, y de este modo ha ido al Senado el presupuesto de ingresos.

El Barón del Castillo de Chirel ha defendido en el Senado valientemente la rebaja de ese recargo, sosteniendo que la propiedad urbana está sometida á una tributación excesiva, con grave perjuicio de los propietarios, que se hallan abrumados por las exigencias de la Hacienda pública. La propiedad urbana paga en España del 20 al 24 por 100, y esto, ha dicho el citado senador, representa una contribución que no es europea. «Yo desafío, agregó, á que se me cite un país civilizado, en que la propiedad urbana pague del 20 al 24 por 100 de contribución directa é ineludible».

MÉDICOS TITULARES

Junta de gobierno y patronato

Bajo la presidencia del señor Canalejas, celebró sesión esta Junta, en Madrid.

Las Comisiones nombradas para visitar á los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernación manifestaron haber cumplido su cometido, y no pudiendo ver al segundo por estar en Consejo de ministros, hizo relación al subsecretario de los acuerdos de la Junta, especialmente en lo referente á la derogación de las dos Reales órdenes consabidas sin que hasta la fecha tengan noticia de la resolución ministerial.

Acordóse insistir, y el Sr. Canalejas prometió comunicarlo así hoy mismo al señor ministro.

Leyóse por el secretario, y quedó aprobada la circular que se enviará como primer acto y saludo de la Junta á los médicos titulares que la han honrado con sus sufragios, acordándose que se enviaran copias de ella al *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares* y á toda la Prensa profesional.

Leyóse un proyecto de reglamento interior de la Junta, redactado por el ponente, señor Redondo, haciéndose constar en acta la satisfacción con que se había escuchado la magistral obra de la ponencia y acordando quedara sobre la mesa para su estudio y discusión.

Al dar cuenta del despacho ordinario, y en vista de algunas consultas dirigidas á la Junta, hablóse de proponer al señor ministro que dicte una Real orden disponiendo que no se provean las vacantes de médicos titulares sino interinamente, hasta que, dentro de un plazo prudencial, la Junta haya organizado sus funciones y tenga datos bastantes para informar en este asunto.

Acordóse rogar á la Prensa médica que envíe á la Secretaría sus periódicos, con objeto de que la Junta pueda enterarse de las justas quejas de la clase y de poderles remitir, cuando ésta organice sus oficinas, copias ó minutas de las sesiones y acuerdos de la Junta, esperando que entretanto sabrán contener sus naturales impaciencias lo mismo la Prensa que los médicos.

Después de otros asuntos de menos importancia, levantóse la sesión á las cinco y media convocando el Sr. Canalejas para la próxima el viernes 15 del actual, á las nueve y media de la noche.

Retracto de fincas

La ley de presupuestos para el actual año económico, fecha 28 de Diciembre último, ha repetido en su articulado el precepto legal que parece ser obligatorio para todo legislador con respecto al retracto de fincas adjudicadas al Estado por falta de pago de contribuciones. Pero este año el precepto es tan claro y sobre todo tan amplio que permite retraer la finca, sin sujeción á plazo fijo para presentar la solicitud, pues basta que se haga con anterioridad á la adjudicación definitiva, caso de que la venta se hubiese efectuado.

De todos modos conviene solicitar el retracto antes de que la finca entre en período de venta, porque en este caso, á más del débito y costas por que fué adjudicada, tendría el contribuyente que satisfacer los gastos ocasionados con motivo de la enagenación, tales como derechos del perito, anuncios, etc.

Al solicitar el retracto no se necesita justificar el derecho que se alega como causa de posesión de su finca, pues basta que se exponga el hecho de la posesión por herencia, legado, compra, etc , para que las oficinas de Hacienda cursen el expediente, sin exigir la presentación de títulos de propiedad, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 12 de Marzo de 1897.

Finalmente concedido el retracto y satisfechos el débito y costas, goza el retrayente del derecho de obtener una certificación del acuerdo con todas las circunstancias para hacerla inscribible en el Registro de la propiedad del partido, y por la que quedarán canceladas todas las inscripciones ó anotaciones anteriores.

Rusia y el Japón

París 11.

La Agencia Havas recibe un despacho de Seul, en el que se dice que el ministro del Japón estuvo en palacio gestionando reiteradamente para que el emperador de Corea reconozca el protectorado japonés. Sus trabajos hasta ahora no han dado resultado alguno, habiendo declarado el gobierno coreano que se atendrá en un todo á los acuerdos rusojaponeses sobre Corea.

Londres 11.

El periódico *Pall Mall* publica el siguiente despacho de Berlín:

«Rusia ha declarado á todas las cancillerías que reconocerá y respetará todos los derechos adquiridos en Mandchuria por Tratados existentes entre China y las potencias;

Esta declaración suprime una de las principales dificultades de la cuestión del Extremo Oriente.»

NOTICIAS

Cámara de Comercio

Mañana jueves, celebra junta general á las seis y media de la tarde en el Salón de la Económica de Amigos del País, con objeto de aprobar las cuentas, hacer nueva elección de cargos y discutir cuantas proposiciones tengan oportuno presentar los señores socios.

La Comisión provincial en uno de los próximos números del *Boletín Oficial*, hará público el precio medio, que han tenido los artículos en el mes de Diciembre para el suministro de las tropas del ejército y guardia civil transeuntes.

El Ayuntamiento de Amusco, cita por medio del *Boletín Oficial*, al mozo del actual reemplazo Isaac Mucientes Diego incluído en el alistamiento para que se presente en aquel ayuntamiento.

***

También el de Saldaña, cita al mozo del actual reemplazo Gregorio Rubio Miralles, con igual objeto.

Por término de quince días, se anuncia vacante la plaza de secretario del juzgado municipal, sin otros derechos que los que señala el arancel.

Por el señor gobernador civil se ha dictado una circular que publicará el *Boletín Oficial*, participando á los Ayuntamientos que no han remitido los presupuestos antes de 1.º del actual, que con arreglo á la ley de contabilidad del Estado, se entiende que rigen los del finado año de 1903.

Ya que se va á reformar el pavimento de la calle Mayor en la parte del corral de Castaño, sería conveniente, que se hicieran por lo menos un par de desagües, por debajo del enlosado, con el fin de evitar que en los días de lluvia, el agua del corral, corriera sobre el pavimento, sirviendo de baño de pie á los transeuntes.

Por el señor juez municipal de Triollo, se cita á Manuel Tornaríz y Francisco Marín, de oficio mineros, á fin de que comparezcan en aquel Juzgado el día 3 de Febrero próximo.

Por la Inspección de Hacienda de esta provincia, se notifica al vendedor ambulante de jamones y embutidos, Clemente Guerra, que por dicha dependencia, se le instruye expediente por ocultación.

Los aspirantes para oposiciones de Caligrafía en los Institutos generales y técnicos se reunieron el día 31 del pasado Diciembre y acordaron elevar una respetuosa solicitud al señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes pidiendo lleve á cabo las oposicio-

M.C.D.2022

nes anunciadas y amplíe esta enseñanza hasta la escritura correcta, fundándose en que de poco sirve que se sepa formar la letra con perfección si no se sabe hacer buen uso de ella, que es el mayor defecto que se deja sentir en esta materia.

De creer es que el Sr. Domínguez Pascual atienda á una petición tan justa y necesaria en nuestro país, pues á la vez que en ello habia de encontrar el medio de inculcar en la juventud una buena educación moral, social adquirida con la práctica de escribir, lecciones al dictado basadas en este principio para el conocimiento práctico de la ortografía, dejaría á su paso por el ministerio nn recuerdo imperecedero de su amor al progreso instructivo y á la regeneración social, que con tanto afán se busca y no parece por ningún lado.

Concierto.

El próximo domingo se celebrará en nuestro Teatro un concierto por la banda de música, que destina sus productos para socorrer á la clase obrera, falta de trabajo.

Mañana publicaremos el programa.

Familias de provincias

El sacerdote Director del Centro Católico de San Expedito, de Madrid, se ofrece como apoderado y encargado de sus hijos estudiantes, durante su permanencia en la Corte, tanto para suministrarles los recursos que ordenen sus padres, como para proporcionarles hospedajes de confianza y academias que necesiten. Honorarios módicos. Detalles, al Director, Amaniel, 27, pral., derecha.

En el *Boletín Oficial* de hoy se publica la siguiente circular del gobernador civil:

«Servicio agronómico.

Próxima la época de dar principio en esta provincia á la recaudación de los derechos que por las leyes de Policía pecuaria pertenecen á la Asociación general de Ganaderos del Reino, encargo á los alcaldes de los pueblos ganaderos que sin excusa ni pretexto alguno hagan efectivas inmediatamente las cantidades que por concepto de atrasos adeudan á la Corporación citada, previniéndoles que de no efectuarlo, sin necesidad de nuevos requerimientos, se les exigirá la responsabilidad á que se hayan hecho acreedores por su morosidad y punible abandono.»

De oposiciones

Ayer, á las once y media de la mañana, continuaron en Valladolid los ejercicios de oposiciones á escuelas públicas de niñas, con sueldo de 825 pesetas, vacantes en este distrito universitario.

Actuaron las opositoras señoritas Lucía Campos y Rogelia Cano (números 3 y 4).

La vacunación en los colegios

A virtud de la consulta elevada al ministerio por algunos profesores de primera enseñanza de Baleares sobre la vacunación de los alumnos, se ha dispuesto por Real orden que todos los niños que asistan á las escuelas privadas tienen que justificar en forma debida que han sido vacunados ó revacunados.

Dicha justificación se hará ante el director del establecimiento, el cual lo hará constar en un libro que llevará al efecto, y que podrá ser revisado por los inspectores de primera enseñanza y delegados de la autoridad.

Anteayer falleció en Villarramiel la señora D.ª Francisca López Diez, madre política de nuestro querido amigo D. Mariano Vazquez de Prada, al que así como á la afligida familia de la finada, enviamos la expresión de nuestro sentimiento por la irreparable desgracia que lloran.

Academia de San Luis Gonzaga

Desde el 15 de los corrientes se abrirá esta Academia nocturna en la calle Mayor Antigua, núm. 72, bajo la dirección de don Luis A. Vazquez, para la enseñanza de las siguientes asignaturas:

Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Calculos Mercantiles, Teneduría de Libros, Taquigrafía, Francés y Aleman.

Honorarios módicos. Pago anticipado. Horas de 6 á 9 de la noche.

El proyecto de transformación de los Pósitos municipales en Bancos agrícolas lo llevará el Gobierno como proyecto de ley á las Cortes tan luego como lo dé por terminado el Instituto de Reformas sociales.

El ministro de la Gobernación ha recomendado á la ponencia respectiva y al presidente Sr. Azcárate que se activen tales trabajos, para ver si puede presentarlo al Parlamento con el proyecto de protección á la infancia.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dictado una Real orden declarando caducadas las licencias, sus prórrogas y las de término posesorio que en la actualidad disfruten los funcionarios de la carrera judicial y ministerio fiscal, disponiendo que todos ellos se encuentren sirviendo sus respectivos cargos el día 25 del mes corriente, si antes no tuvieren necesidad de encargarse por expirar plazo que legalmente utilicen.

AUDIENCIA

Mañana á las once está señalado el juicio oral y público ante el Tribunal de derecho de la causa instruida en el Juzgado de Baltanás, por hurto, contra Lorenzo Maté.

Defensor, el licenciado D. Pedro Rodriguez García.

De Roma

En el Vaticano dicen con fecha 11, que no han recibido todavía comunicación oficial del nobramiento del padre Nozaleda, y por lo tanto, rechazan toda responsabilidad, haciéndola caer en absoluto sobre el señor Maura.

—Monseñor Fuzet gestiona la recepción del presidente de la República francesa M. Loubet en el Vaticano.

Es probable que estas gestiones fracasen, pues el Papa Pío X es en absoluto contrario á la recepción dicha.

Sociedad Económica de Amigos del País

La Comisión Directiva, cumpliendo con lo que dispone el art. 20 del Reglamento orgánico de dicha Sociedad, convoca á Junta general para el viernes 15 del actual á las doce de la mañana, en la que habrán de elegirse los cargos de Vicedirector, Vicecensor, Tesorero, Secretario (vacante) y Vicesecretario, á quienes corresponde cesar en la renovación anual.

Si en dicho día no concurre número de señores socios suficientes á tomar acuerdo, quedan convocados para el domingo 17 á la misma hora y en esta Junta se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de asistentes.

Palencia 12 de Enero de 1904.—El Vicesecretario, *José Alonso Alonso.*

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Hilario y Santa Macrina.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 13 —En el mercado de este día se han cotizado el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 44'50 á 45 reales las 92 libras.

Cebada á 26 reales la fanega.

—

Valladolid, 12.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 500 fanegas de trigo á 48 reales fanega.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado pocas fanegas.

—

Rioseco, 12.—Las entradas de hoy se limitan á pocas fanegas de trigo, cedidas á 45 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

—

Medina, 12.—La entrada en este mercado ha sido de pocas fanegas de trigo cedidas á 44'50 y 45 reales las 94 libras

Tendencia del mercado firme.

El tiempo es malo.

—

Arèvalo, 12.—En el mercado de hoy entraron 200 fanegas de trigo que se cedieron á 46 reales con tendencia firme.

Los sembrados regulares.

Tiempo frío.

—

Salamanca, 12 —En el mercado de esta plaza se vendió el trigo al detall á 47'50 reales.

En Tejares entraron 120 fanegas de trigo y en Chamberí 240

En dichos mercados se cotizó á 46'75 y 47 reales las 94 libras.

—

Barcelona, 12—Se han celebrado muy pocas operaciones.

Vendióse trigo de Salamanca á 47'75 reales, y de Avila á 48 50.

Continúa la tendencia firme.

Entraron 86 vagones.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Las minorías y Nozaleda

MADRID 13 (10'45)

Los señores Montero Ríos, Vega Armijo, Salmerón, Canalejas y el conde de Romanones, han hecho declaraciones respecto al nombramiento del padre Nozaleda, coincidiendo todos en considerar una gran imprudencia por parte del Gobierno al designar á aquél para el arzobispado de Valencia, cargo que el P. Nozaleda no debe aceptar para evitar desagradables consecuencias.

Los jefes de las minorías dicen que hablarán del asunto al reanudarse las Cortes.

—

Empresa favorecida

MADRID 13 (13'15)

El teatro de Apolo estuvo anoche completamente lleno de público en las cuatro secciones, siendo también numerosa la policía que acudió para evitar se alterase el orden.

El público, al ver en las localidades á los actores del teatro de la Zarzuela, les tributó una ovación.

Témese que en la función de hoy se promueva algún escándalo.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta, Litografía

y Encuadernación

Hay siempre á la venta:

Syndetikón; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Imprenta, blireríay litografía de **Alonso é Hijos**, *Mayor pral, núm, 71*

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 43

DEL EBRO AL TIBER

silenciosas brilla amorosa y clara más que ninguna de todas las luces de la noche Así brilla la luz de la eterna gracia para los dichosos que murieron en el Señor. ¡A cuántos parecerá faro amigo que señala el puerto de refugio! allí mueren las tormentas humanas, allí descansa el pobre náufrago de la vida.

La vé el viajero y siente disiparse la masa densa de olvido é indiferencia que los años y la vida amontonaron sobre su corazón. Aquella luz serena será para él la mizada cariñosa de los que le amaron sobre la tierra, y le aman todavía en el cielo, la mirada de los que ofendió y al morir le perdonaron, la mirada de los que se emplearon en quitarle las piedras y los abrojos del camino, sin tener más pago que inquietudes y lágrimas.

Para la madre será la mirada del hijo muerto en sus brazos, ó en el campo de batalla, ó ahogado en las disipaciones de la juventud; para el hijo la mirada de la madre, quizás olvidada ya: para todos un rayo de luz elocuente; rayo de luz que traiga una oración á labios que nunca rezan, una lágrima á ojos que no saben cómo se llora; rayo de luz que moviendo á piedad ó arrepentimiento, á pesar ó ternura, despertará siempre en el alma un recuerdo consolador y benéfico, la santa memoria de los muertos!

Sálimos de una profunda cortadura, y súbitamente se desplegó á la vista el magnífico lago de Garda.

Sus aguas como las de todos los lagos italianos parecen dormidas. Las blancas velas resbalan sobre ellas como los ánades sobre el hielo antes de poder fijar el pié inseguro. Ni el viento las riza, ni la quilla las corta. Parecen derramadas allí para reposo de la vista fatigada de la ardiente bruma del llano, para espejo de la espléndida naturaleza que las rodea.

La larga península de Sermione, que no es más que un cabo prolongadísimo, avanza dentro del lago su blanca hilera de casas entreveradas de vergeles, á lo largo de la ribera se amontonan las villas y palacios cuyos terrados se miran en las aguas, y allá hácia el Norte la vasta sábana de agua desaparece internándose en los altos montes del Tirol.

¡El Tirol! otro pais de montañas; tierra de corazones intrépidos y leales! Alfred de Musset ha cantado su situación privilegiada entre las cumbres suizas y las lagunas venecianas.

Ainsi les vents du Sud t, apportent la
beaute, ¡Oh mon Tyrol! et ceux du
Nord la liberté!

Del lago de Garda sale el Mincio, última línea militar de la Italia septentrional, foso del célebre cuadrilátero desde Peschiera á Mántua; en sus dos riberas venció sus gloriosas batallas de 1848 y 1849, Carlos Alberto. Allí está Goito, donde herido de una bala de fusil. Victor Manuel, duque de Saboya entonces, comandante de una división esclamaba con el glorioso entusiasmo de la juventud:—¡qué envidia vá á tener el duque de Génova!—Ambos hermanos á las órdenes de su padre rivalizaban de valor al frente del enemigo; el ejército los quería, y enaltecía más sus hazañas la causa generosa que defendían. En la otra ribera y no lejos de Verona, está Custozza, principio de los reveses que terminaron con el desastre de Novara.

¡Ecos de guerra que no duermen nunca en aquella tierra malaventurada, tierra donde parecen citarse las naciones en duelo, campo de torneo, palenque abiertó á los «juicios de Dios»!

A lo lejos, á la derecha, ondea un mar de lomas bajas, y arbolados barrancos; sobre la última de aquellas se divisa apenas una torre y una línea de chopos. ¡Es Solferino! la carnicería más espantosa de los tiempos modernos!

Llegamos á Peschiera: sobre los anchos terraplenes de su fortificación blanqueaban los centinelas austriacos. Sobre el profundo azul del cielo el color de sus túnicas y el largo rayo de luz que trazaba el sol sobre el cañon de sus fusiles les daban proporciones gigantescas —su inmovilidad extraordinaria completaba la visión.

Al amparo de la fortaleza asomaban los mástiles de algunas cañoneras, y dentro del recinto los cónicos vértices de muchas tiendas de campaña, cubierto su frente de numerosa artillería de batalla.

Las diligencias de la aduana y visa de pasaportes durarían una hora ú hora y media.

La estación estaba llena de oficiales austriacos, algunas parejas de gendarmes con sus cascos prusianos y sus cordones de lana amarilla sobre el pecho, se paseaban lentamente entre nosotros.

Observadores sagaces é impuestos de las causas que dividen á dos pueblos y enco-

M.C.D.2022

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).

Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba

Donde haya dolor póngase un emplasto de Allcock.

Proporcionan alivio instantáneo.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Para **Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.** los emplastos de ALLCOCK son superiores á todos.

B. Brandreth

Para **Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes, ó para Torceduras, Contusiones Entumecimiento, y Pies Doloridos**, etc. el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales, Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona

B. Brandreth

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

A. Charles Lambert
PARÍS
Depósito general
Calle Aragón, 402, Barcelona

Por fin llegó á España la especialidad única en su género del eminente doctor **Mr. A. Charles Lambert**, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios, llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir indiano de dicho doctor es un específico maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo bacillo sifilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico, que bien se puede llamar milagroso. compuesto exclusivamente de vegetales evita los perniciosos efectos del iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general.

Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARIS

Cada caja de píldoras, pesetas 4'50; frasco de inyección, pesetas 3'80, Frasco elixir, 3'80.—De venta en Palencia, en la droguería del doctor Fuentes Aspurz é Hijo, para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor Calle Aragón, 402.—Barcelona.

Los adelantos de la ciencia

Inventor de los renombrados medicamentos
CASILE
Diputación, 435, Barcelona.

han logrado el doctor Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la **tisis** en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un **resfriado, tos, catarro, bronquitis, grippe, asma, (sofocación), espectoración** y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las **Perlas Casile**, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo éste método se podrá decir no **más tisis**. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento, y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de **tisis**, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios, hemos podido encontrar los renombrados **Confites Casile**, que asociados á las **Perlas** combaten con eficacia la **tisis** en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el **Bálsamo Casile**, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son **atonía** (debilidad del estómago), **digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridia** y toda clase de **dispepsias**, haciendo desaparecer al momento los **vómitos, ardores y pesadez**, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435; Barcelona; todos los días á las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de venta: Perlas Casile, 5 pesetas; Confites Casile, 5 pesetas; Bálsamo Casile 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona en **PALENCIA** en la de **D. Juan Valverde, Mayor, 180.**

Talleres de Construcción

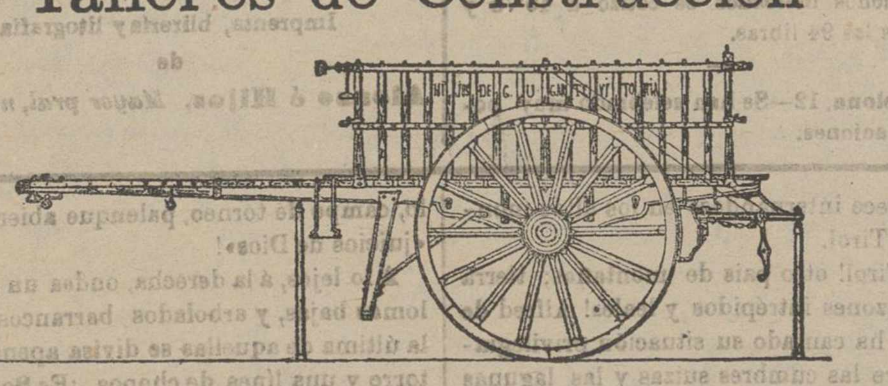

de toda clase de carros para transportes de agricultura, industria y comercio, bolquetes, carretillas, etc.

Dientes para engranajes y toda clase de piezas de madera, según dibujo ó modelo.

Pídanse estudios y presupuestos.

Hijos de G. Ugarte.—Constructores.—VITORIA

NO MAS TOS. *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

Tosferina ó Coqueluche

Jarabe Pectoral Antiferino de Retuerto

Este jarabe es uno de los más antiguos que vienen usandose con buenos resultados en la curación de la tosferina y en las enfermedades del aparato respiratorio de los niños, por rebeldes que sean.

El grato sabor y su esmerada preparación hacen que sea preferido á cuantos preparados existen para curar esta enfermedad, siendo por consiguiente muy fácil su administración.

Valladolid. Angustias, 11, Farmacia.—Palencia, Doctor Fuentes.

Precio del frasco, una peseta

SOCIEDAD COOPERATIVA ELÉCTRICA DE PALENCIA

Esta Sociedad tiene por objeto suministrar á sus Asociados, en Palencia, luz eléctrica y fuerza motriz en condiciones ventajosas de calidad y precio. Establecida para un consumo calculado de cinco mil lámparas de cinco bujías, el capital social, necesario, de doscientas cincuenta mil pesetas ha sido dividido en cinco mil acciones de cincuenta pesetas, cada una de las cuales otorgará derecho al consumo de una lámpara de cinco bujías, al precio mensual de una peseta; ocho acciones permitirán el consumo, por contador, al precio de cincuenta céntimos de peseta el hilovatio-hora.

Dado el carácter cooperativo de la empresa, únicamente sus asociados podrán disfrutar de estos beneficios, y á fin de no tener un exceso de producción que, no siendo posible utilizar, aumentaría inútilmente los gastos, la Central se establecerá con la fuerza extrictamente necesaria para el consumo de los Accionistas. Se anotarán, por consiguiente, las adhesiones de los señores que deseen inscribirse y el pedido de lámparas, y una vez cerrado el período de suscripción, será imposible atender las nuevas demandas de luces ó acciones.

Las personas que deseen más datos, pueden solicitarlos en el domicilio provisional de la Sociedad, calle Mayor pral., 254, entresuelo, de cinco de la tarde á ocho de la noche

Presupuesto de instalación

Capital.	pesetas 250.000	
Acciones—5.000—á 50 pesetas.	250.000	

— GASTOS —

Edificio y obras para la colocación de motores.	35000
Maquinaria completa para 150 caballos de fuerza, incluyendo transportes, derechos de Aduana y montaje.	106000
Red de distribución.	70000
Gastos generales de constitución de la Sociedad.	5000
Reservas para atender á los primeros gastos de la explotación	24000
Imprevistos.	10000
Total pesetas.	250000

Presupuesto económico

— INGRESOS —

5000 lámparas de 5 bujías, á 12 pesetas al año.			60000
Gastos —De Dirección.		3000	3000
De personal.—Jefe Administrativo.		5000	
Jefe técnico.		3000	
Un empleado.		1000	
Ordenanza cobrador.		750	
Maquinista electricista.		2500	
Ayudante.		1000	
Electricista de líneas.		1250--14500	
De fabrica.—Combustible durante seis horas.	9205		
» » tres »	1540		
Engrases.	750		
Conservación.	3500=14995		32495
Diferencia.			27505
Amortización.			5000
BENEFICIOS. Pesetas.			22505

Resulta un interés de 9 por 100.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA,

PALENCIA

Precios económicos

AMA DE CRÍA

Una casada, desea criar en su casa en Palencia.

Dirigirse á Primitivo Sendino, calle de los Herreros, 7 y 9. 3

AMA DE CRÍA

Casada, joven, leche fresca, para su casa.

Dirigirse á Teodora Gatón, en Villamuriel. 2

Se desea

Ceder el trabajo de un tejar por piezas.

Para tratar, en Villarramiel, con su dueño, Mariano Mozo.

AMA DE CRIA

Una soltera, primeriza, con leche de ocho días, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse, Corral de Pinta, núm 6. 3

AMA DE CRIA

Casada, de 24 años, leche inmejorable de dos meses, desea criar en su casa.

Dirigirse, Angel Sagüillo, Paredes de Nava.

Traspaso

Por atender á otros negocios, se cede en traspaso, la cantina de la calle Marqués de Albaida número 2, El que desee tratar véase con su dueño.

Comercio de Ocejo

Plaza Mayor número 11.—Palencia

En este establecimiento, ademas de venderse mas barato que en ninguno de Palencia, todos los domingos se rifa un regalo al cual tienen opción la persona que compre por valor de cinco pesetas si la suerte le favorece.

Especialidad en lienzos y tapabocas.

Casa en venta

APLAZOS Ó AL CONTADO

Se hace de una, sita en el Paseo de los frailes, núm. 6, Parador que fué titulado de Frisol, para tratar, con su dueño, que vive en la misma.

Dependiente

Se necesita uno, de doce á catorce años, con buenas referencias, para un comercio de mercería en esta capital.

Mayor pincipal, núm. 108 darán razón.

En dicho establecimiento, se venden dos cabras, una de cinco años y otra de nueve meses.

Se vende

Paja anea, para sillas y barillas de cohetes Agustín Prieto, en Grijota, darán razón.

Venta

Se hace de las máquinas, efectos y demás útiles de la fábrica de sombreros, del finado don José Piña, en Palencia, calle de Zurradores, núm. 14, é igualmente de las existencias, en dicha casa informarán.

Serafín López Gómez

PRACTICANTE

Extirpa callos y ojos de gallo; practica todo lo concerniente á cirujia menor, y vende tubos de linfa reciente de ternera para vacunar de 2 á 3 individuos á 1 peseta uno: y 5 con estuche y lanceta, 4'75.

Mayor pral, 24, Barveria.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

alle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

M.C.D.2022